



## Ministro Pérez Dayán admite a trámite controversia constitucional del INE contra Plan B

El ministro Alberto Pérez Dayán admitió a trámite la controversia constitucional que interpuso el Instituto Nacional Electoral, para impugnar el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el cual forma parte del plan B.



El ministro dio un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la notificación, para que las cámaras de Diputados y de Senadores, así como el titular del Ejecutivo y la Secretaría de Gobernación presenten su contestación.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALvZpaJjQdu3PBg&id=BEBB992B33844BAA%21559&cid=BEBB992B33844BAA&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>